

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2021**

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 17 de marzo de 2021 se reúnen mediante videoconferencia, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, D^a María Fernández Aragonés, D^a Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

No asiste: D. Alberto Andreo Martínez, que ha excusado previamente su ausencia.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Intervención del Sr. Alcalde.-

Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente, del Pleno del Ayuntamiento de Ceutí que se celebra hoy miércoles 17 de marzo de 2021, a las 9:30 mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día.

El primer punto es la ratificación de la urgencia de la sesión. Bueno, la urgencia de la sesión, como ustedes saben, es que antes del día 19 de marzo tienen que estar enviados el acuerdo del Ministerio para el pago de la deuda concedida con STV.

Y de ahí la urgencia, es decir, que no tenemos plazo y hay que hacer las cosas, pues, “ya”, vamos, como siempre pasa con estos temas del Ministerio, que no nos dejan mucho margen de maniobra y hay que hacer las cosas, pues como que no nos cabe otra, de esta manera.

Entonces, pues, pasamos a la votación de la urgencia, o ¿alguien quiere intervenir en este punto?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, a mí me gustaría, bueno, lo primero, que disculpéis la ausencia del compañero Alberto, que por motivos laborales, pues no puede acompañarnos esta mañana, así lo pongo de manifiesto, y también ya lo he trasladado a la secretaría la información por escrito. Sí que me gustaría volver a comentar una vez más que se tenga en cuenta, en consideración, al resto de Concejales





les, miembros de la Corporación Municipal que no estamos liberados, que no trabajamos en el Ayuntamiento, y que por lo tanto no tenemos horarios, que tenemos horarios laborales que cumplir. Es complicado que podamos realizar la labor que tenemos encomendada en este Ayuntamiento, si se realizan los plenos a la hora que se está realizando esta mañana. Lo podíamos ver, si teníamos de plazo hasta el viernes, lo podíamos haber realizado ayer por la tarde, lo podíamos haber realizado esta tarde, por ejemplo, y así poder tener una totalidad de los miembros de la Corporación Municipal, ¿vale?

Luego, sí que me gustaría comentar, respecto a la ratificación de la urgencia, volver a recordar lo que dice el ROM al respecto, en su artículo 33, y es que en la convocatoria de la sesión debe venir motivada, debe venir la justificación por escrito junto con la convocatoria del pleno acerca del motivo de la urgencia, y no aparece de nuevo. Esto es algo, además, que lo hemos reclamado en varias ocasiones, en el último pleno, precisamente, extraordinario urgente, también se comentó y, además, se nos dijo que se iba a tener en cuenta para futuros plenos, como es el de hoy, pero no viene, no viene esa justificación por escrito.

Y, también recordar, que aunque en el ROM no lo pone como obligatorio, pero sí que recomienda, la convocatoria de una Comisión Informativa. Creo que, además, el punto que hoy vamos a tratar es lo suficientemente importante como para poder haber solventado dudas de forma conjunta todos los miembros de la Comisión antes de venir a traerlo al Pleno, ¿vale?.

Esto es verdad, que es un punto que viene de forma reiterada cada "x tiempo", que el Ministerio además nos pone unos plazos muy ajustados y que no nos avisa y tal pero, es verdad que es un punto lo suficientemente importante como para poder venir con él todo el mundo, solventar todas las dudas posibles con los técnicos, y para eso están las Comisiones Informativas, repito, ya sé que no es obligatorio, que el ROM no lo establece como algo obligatorio, pero sí que se podía tener en consideración para futuras ocasiones, ¿vale?. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?

¿Por parte de Ciudadanos alguna intervención?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Sí, buenos días. Bueno, puedo compartir con Sonia la justificación de la urgencia de la moción. Es verdad que en este pleno, al menos, lo habéis incluido en el punto del orden del día, pero, fuera de que no esté por escrito, pues también le recuerdo que en la Junta de Portavoces, la propia secretaria fue quien informó de que se iba a convocar este pleno extraordinario y el motivo por el cuál se hacía.

No aparece esa Comisión Informativa previa, pero se puede solicitar por cualquier portavoz de cualquier grupo, con lo cual, el Partido Socialista también está en su derecho de solicitar, cuando se convoque un Pleno Extraordinario, una Comisión previa. Simplemente, pues por aclarar esa cuestión de orden.



Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?

¿Por parte de Vox?

Intervención de María Antonia Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

No, nada.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Nada?

¿Por parte del Grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada

Se procede a la votación de la urgencia y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

2º) APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EL ÁMBITO DEL FONDO DE ORDENACIÓN PARA 2021.

“Visto que mediante acuerdo plenario de fecha 15/09/2020 se acordó solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la financiación a través del Fondo de Ordenación de la ejecución de la sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario (PO) Contencioso nº 377/2017, para lo cual se aprobó en el mismo acuerdo Plenario la revisión del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión de 11 de agosto de 2017, aceptando así mismo la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas que, en su caso, pueda incidir para la actualización del Plan de Ajuste y para su inclusión en el presupuesto de la entidad municipal.

Visto que con fecha 03/03/2021 se ha recibido notificación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, valorando favorablemente el Plan de Ajuste presentado por el Ayuntamiento y aceptando en consecuencia la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí al Fondo de Ordenación para 2021 para atender la financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de la Entidad local.

Visto que con fecha 08/03/2021 aparece publicado en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera el calendario y procedimiento de gestión que deben seguir las Entidades Locales.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgilio, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373





Considerando que con fecha 09/03/2021 se han actualizado la plataforma virtual, en el proceso abierto por el Ministerio de Hacienda, las necesidades financieras para el 2021 en base a los cuadros de amortización vigentes de las operaciones financieras adheridas, en lo referido al art. 39.1 a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre y con destino a la refinanciación de créditos de mercado en términos de prudencia financiera.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 11 de marzo de 2021, emitido al respecto, que corrobora los elementos anteriormente expuestos, indicando que la aplicación de dichos fondos se llevará a cabo a través de la suscripción de la/s correspondiente/s operación/es de crédito, para Fondos de Ordenación para necesidades financieras en el ejercicio 2020, a través de la Entidad Gestora designada por el ICO, siendo la/s operación/es a formalizar por un máximo de 4.361.677,51 €, desglosado en 664.565,61 € para atender la refinanciación de créditos de mercado en términos de prudencia financiera en relación con el art. 39 1 a) del RD 17/2014, y de 3.697.112,00 € para atender la ejecución de sentencias firmes en relación con el art. 39 1b) del RD 17/2014.

Por todo ello, resulta necesaria la aprobación de la correspondiente operación/es de crédito/s en los términos establecidos por el citado Fondo de Ordenación, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- ACEPTAR las medidas que en su caso acordara el Ministerio de Haciendas de las condiciones contenidas en el Plan de Ajuste y de aquellas otras condiciones que el Ministerio considere necesaria para el saneamiento financiero del municipio.

SEGUNDO.- APROBAR la formalización de una/s operación/es de crédito/s a largo plazo por importe máximo 4.361.677,51 €, con la entidad financiera gestora del ICO, de los Fondos de Ordenación de los que trae causa la citada operación de crédito y todo ello en el ámbito del Fondo de Ordenación al que se encuentra adherido este Ayuntamiento, con la siguiente distribución:

- Del apartado 39.1 a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre y con destino a la refinanciación de créditos de mercado en términos de prudencia financiera, la cantidad de 664.565,51 € derivado de las siguientes necesidades:

Código de préstamo	Entidad bancaria	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021
50008303330698	BANKIA	35.764,03 €
50008307013852	BANKIA	125.965,22 €
50008307008183	BANKIA	77.580,20 €
30580221011649200000	CAJAMAR CAJA RURAL SCC	51.989,06 €
807474990631	BANCO SABADELL, S.A.	26.988,60 €
807331083933	BANCO SABADELL, S.A.	72.206,44 €
962030943358117	CAIXABANK, S.A.	274.071,96 €
TOTAL		664.565,51 €

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ





- *Del apartado 39.1 b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre y con destino a Financiación de la ejecución de sentencias firmes, la cantidad de 3.697.112,00 € derivado de las siguientes necesidades:*

Referencia	Importe
Procedimiento Ordinario (PO) Contencioso nº 377/2017	3.697.112,00 €
TOTAL	3.697.112.00 €

TERCERO.- FACULTAR a la Alcaldía Presidencia, para la firma de la minuta de préstamo/s por importe máximo de 4.361.677,51 €, y a suscribir con la Entidad Gestora del Fondo de Ordenación al que pertenece dicha operación de préstamo en virtud del acuerdo plenario de adhesión de 15 de septiembre de 2020.

CUARTO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la entidad financiera y a los órganos del Ministerio de Hacienda a los que haya lugar, así como a los servicios económicos municipales a los efectos oportunos.”

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?

¿Por parte del Partido Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno. Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos entendido que los mecanismos que nos pone en marcha el Gobierno de España para refinanciar nuestros préstamos, como es el caso de hoy, o tratamiento para financiar, en este caso, una sentencia judicial con una empresa concesionaria, en este caso, por haber dejado de pagar alguna factura a esta empresa a finales de 2016, todo el 2017 y todo el 2018, ahora recurrimos a estos mecanismos que nos brinda el Gobierno de España, y que parecen favorables para nuestro Ayuntamiento o, al menos, así se ve en la vista preliminar. Porque si estudiamos esto a fondo, lo que estamos haciendo es generar un balón de oxígeno económico en este momento. Pero que no ser así de cara a que a un futuro próximo o a corto plazo.

Yo voy a permitirme parafrasear al anterior portavoz de “Ciudadanos”, en la pasada legislatura, que decía que “con esto, lo que hacemos es dar una patada para adelante, ¿no?”. Es algo que comentaba él en varias ocasiones, y después que corra el que venga después.

Es verdad que el Ministerio está muy vigilante en este aspecto. Este Ayuntamiento debe respetar los términos establecidos en el plan de ajuste. Debemos adecuar nuestro gasto para poder pagar después, y es una labor de compromiso muy importante. El control del gasto es importantísimo para este Ayuntamiento. Si gastamos más de lo debido, no podremos hacer frente a estos pagos que hoy el Gobierno de España nos está facilitando.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgíli, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373





Sí que me gustaría comentar, que estamos en el mes de marzo, ya finalizando, con alguna modificación de crédito cuantiosa realizada, y aún no tenemos el borrador del presupuesto, que sí se ha hecho llegar, me consta, al Ministerio para su aprobación, pero que no han tenido la deferencia de hacerlo llegar al grupo con mayor representación de este Ayuntamiento, que esto lo único que hace es bloquear cualquier enmienda que este grupo pueda llegar a presentar. No podemos funcionar así. Cuando entonces nosotros tengamos la aprobación del Ministerio de ese borrador, poco más da lugar a cambiar.

No vamos a poder cambiar nada, porque si cambiamos, vamos a tener que volver a esperar otra serie de tiempo para que el Ministerio nos haga o nos dé la confirmación de esos cambios. Deberían haber, por lo menos, habernos hecho llegar ese borrador para que lo hubiéramos podido ver entre todos, haberlo trabajado en la Junta de Portavoces, como creo que debería ser, y mandar una propuesta consensuada, por lo menos dialogada con el resto de grupos municipales, ¿vale?.

Con respecto a este punto, nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable. A pesar de no tener esa justificación de la urgencia por escrito, como debería haber sido, o la ausencia de esa Comisión Informativa, que creemos que debería haberse convocado, por supuesto, como digo, nuestro voto será favorable.

Pero sí que es cierto que al final por dejar de pagar facturas desde más de dos años, ahora nos encontramos con un nuevo préstamo, uno más que tiene este Ayuntamiento, de casi cuatro millones de euros, de los cuales tres millones son de facturas, y el millón restante son de intereses porque no se atendieron los pagos en su momento, se intentó llegar a un acuerdo con la empresa, que tampoco se respetó ese acuerdo, y al final vamos a pagar casi un millón de euros de intereses que no nos correspondían en su momento, pero que así lo vamos a tener que hacer.

Como digo, pues es un nuevo préstamo para este Ayuntamiento de 4 millones de euros, tenemos ahí un período de carencia y, luego pues, a ver cómo se las apañan las futuras corporaciones de este Ayuntamiento. Aun así, creemos que el mecanismo que nos brinda el Gobierno de España es un mecanismo favorable para poder solventar todas estas carencias y todas estas ausencias de pago, o ausencias de compromiso que nosotros hemos podido adquirir en este Ayuntamiento desde hace un tiempo, que nos facilita una serie de mecanismos, y que no podemos votar en contra de esta propuesta porque la vemos favorable para este Ayuntamiento. Pero, como digo, y quiero reiterar, que es importantísimo el control del gasto, para que en un futuro podamos hacer, llegar a poder asumir todas esas responsabilidades que hoy estamos llevando hacia adelante, ¿vale?. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Ciudadanos?





Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Bien, yo en este primer turno de palabra no voy a extenderme mucho porque, en cualquier caso, creo que corresponde a la Concejal delegada de Hacienda que dé todas las explicaciones pertinentes de lo que aquí traemos hoy a Pleno.

En cualquier caso, pues parafraseando a mi compañero en la anterior legislatura pues, efectivamente, es un balón de oxígeno que todos asumimos con responsabilidad, y por pura necesidad. No nos queda otra que, efectivamente, controlar el gasto pero, igualmente, la necesidad continua de una refinanciación de la deuda y, en ese sentido, pues es necesario, que no valoremos esto como “el que venga, detrás que corra”, es que no hay muchas más opciones.

En este turno de palabra no voy a intervenir más, me gustaría escuchar, por favor, si puede ser al Concejal delegado de Hacienda.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **María Antonia Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox y por aclarar un poco, pues, mira, con fecha del 15 de septiembre de 2020, se acordó solicitar al Ministerio de Hacienda la financiación a través del fondo de ordenación, para el pago a la empresa concesionaria del contrato de recogida de residuos, el importe de 3.697.112 euros.

Está claro, porque así se ha puesto de manifiesto con números en la mano, que dicho contrato firmado por el Grupo Municipal Socialista en el año 2.006, fue un contrato ruinoso para el municipio de Ceutí, obligando al pueblo al pago de 1.400.000 euros anuales, sobre unos ingresos de 660.000 euros.

Esto ha hecho que el equipo de Gobierno haya tenido que gestionar a lo largo de los años siguientes dicho contrato, y hayan tenido que hacer frente a retrasos en los pagos.

En la senda costosa, pero exitosa, que está realizando el equipo de Gobierno, y gracias a las cifras positivas que se dan en los últimos años, el Ministerio nos ha aceptado dicha operación para el pago de la sentencia.

Vox va a votar a favor para poder seguir gestionando este Ayuntamiento con responsabilidad y eficacia.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?

¿Por parte del Grupo Popular?





Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Buenos días, en el informe veréis que llevamos dos partes: llevamos la parte como todos los años de las necesidades financieras del plan que ya tenemos; y luego tenemos el fondo de prudencia de STV para la deuda que tenemos adquirida con STV.

Decir que es verdad que, como ha dicho Sonia, pone en las facturas de 16 últimas, 17 y 18, pero decir que ahí hay muchos intereses de otros años y, que en realidad, este contrato deficitario desde el minuto uno que firmaron en el año 2006 la corporación Socialista que había, las facturas no se han pagado de forma correcta. Porque en el 2006, se firma en junio, y de junio a diciembre no se paga ninguna factura. Está en la contabilidad del Ayuntamiento que lo que estoy diciendo se puede observar. Ninguna factura y, de repente, en enero de 2007, se pagan 601.000 euros de esas facturas del año anterior. Esas facturas, ese año se paga, por desgracia, con los préstamos MINER, que había para desarrollar un polígono industrial, pero se destina 1.000.000 de euros, de ese dinero de MINER para pagar a este proveedor los 600.000 euros y los otros 400.000 euros a otros proveedores que también se les debía.

Como ya se ha comentado, este contrato le supone al Ayuntamiento de Ceutí 1.400.000 euros, y con la tasa de basura que nosotros cogemos, sólo cubrimos el 46%. Esto es un contrato que, cuando se hacen los contratos, hay que pensar, ¿qué le tenemos que cobrar al vecino para que pueda, para que podamos cubrir estos gastos? Porque la tasa de basura al vecino tendría que ser descomunal, lo que tendríamos que cobrarle. Y luego, ¿un contrato con estas cantidades para 20 años?

Antes de firmar los contratos, hay que pensar en el problema que puede suponer para las arcas municipales. Y el acuerdo de pago con el que se llegó con STV se está cumpliendo, todos los meses se le paga, pero es verdad que esto no es, no hay que verlo, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos como “una patada para adelante”, hay que verlo como una solución, y lo que venga, pues, por desgracia, tendrán que seguir las futuras corporaciones trabajando con esta situación que nos han dejado las anteriores.

Nada más que decir de momento.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Nada más?

¿Por parte del Grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Sí, bueno, a ver, me hablan de los contratos del año 2006, de determinadas, de determinados detalles, de ese contrato del año 2006, que, además, ningún miembro del grupo municipal Socialista estaba ahí en ese momento gobernando, y que no he visto el voto a favor, el voto en contra de ese contrato por parte del resto de grupos, del resto de grupos políticos, así que entendemos que, sí que era beneficioso para el Ayuntamiento, sobre todo, cuando precisamente ahora hablamos de los beneficios del soterramiento, cuando ayer, por primera vez,

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373





después de más de 10 años, de 20 años, los vecinos de la ciudad de Murcia por fin pueden atravesar ese espacio que tenían, que los separaba.

Y gracias a ese soterramiento que ha venido por parte del Gobierno de España y después de numerosas peleas, de pataletas, de haberles pegado palizas, o sea, que han sido además, han sido momentos muy duros para esa plataforma de soterramiento, esos vecinos, esa cantidad de vecinos que hay en la Ciudad de Murcia, que precisamente ellos podrían venir a hablarnos de los beneficios del soterramiento. A lo mejor es que igual era bueno coger y dejar las bolsas de basura fuera, pero como digo y repito, ese contrato del año 2006, no he visto por ningún lado el voto en contra del Partido Popular.

Quizás, a lo mejor, en ese pleno tampoco, tampoco fueron, es posible ¿no?, es posible que no estuvieran en ese pleno.

Me hablan del contrato del 2006, pero realmente lo que nosotros estamos financiando ahora, que es lo que viene en este punto al orden del día, lo que nosotros estamos financiando ahora, son las ausencias del pago de facturas de finales del 2016, del 2017 y del 2018, y estaba gobernando el Partido Popular.

No me pueden hablar de hace 20 años cuando, como digo, su voto fue a favor de ese contrato que ahora dicen que era tan malísimo para el Ayuntamiento, pero realmente lo que nosotros estamos haciendo ahora mismo es financiar una ausencia de pago de facturas que ustedes han llevado a cabo durante, durante 3 años en este Ayuntamiento y que, además, el Gobierno de España nos pone un mecanismo para poder, para poder pagar, para poder pagar lo que ustedes no pagaron en su momento.

Pero no solamente para poder pagar las facturas, sino que además vamos a pagar 1.000.000 de euros casi más de intereses por no haber cumplido el acuerdo que ustedes firmaron con la propia empresa.

Ya no vamos a pagar los casi 3.000.000, ahora vamos a pagar casi 4, casi 4, pero me hablan del contrato del 2006, es que no tiene mucho sentido lo que me están, lo que me están comentando.

En cualquier caso, sí que quiero dejar de manifiesto, nuestro voto a favor de esta, de esta, de esta propuesta, que se trae hoy al pleno, porque la creemos beneficiosa para el Ayuntamiento, o porque alguien tiene que poner un poco de luz en todas estas cosas, y de compromiso. Si no se han adquirido, o no se han respetado los compromisos que habían anteriormente, pues vamos a hacerlo ahora.

Porque en ningún momento, todavía he escuchado, ya lo pregunté en el pleno que tuvimos en el mes de septiembre, donde se traía esta solicitud para el Ministerio, pregunté que por qué se habían desatendido los compromisos del Ayuntamiento no pagando facturas a esta empresa, no obtuve respuesta, y porque además se volvió a desatender ese pago pese a la benevolencia de la empresa cuando se llegó a un acuerdo que, sin duda, además, beneficiaba al Ayuntamiento.

No se atendieron los, los pagos, no se atendieron, no se atendió el acuerdo, que esto además lo único que nos pone de patente es la falta de credibilidad que este Ayuntamiento deja, expone, a la ciudadanía este Ayuntamiento o el equipo de Gobierno en sí. Porque al final, necesitamos del Gobierno de España, de esos mecanismos, de ese Gobierno de España que ustedes tanto critican, pero que al final vienen aquí a sacarnos las castañas del fuego.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ





Desconocemos, bueno, desconocemos todavía el tipo de interés, creemos que tiene que ser favorable. Nos enteraremos en breve. Pero bueno, como digo, y viendo las cosas de forma, de forma positiva, y con el ánimo de colaborar en lo que, en lo que este grupo municipal Socialista, o por lo menos el trabajo que nosotros realizamos desde siempre, y así lo hemos hecho, y como, como digo, de forma, de forma reiterada, pues, reiterarse en ese voto a favor de esta propuesta. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos, lo primero, no sé si se me escucha bien, porque tengo mucho ruido de fondo de las obras. Yo os escucho a vosotros regular pero, en cualquier caso, en relación a la aportación de datos que ha hecho la Concejala de Hacienda pues, a mí me gustaría resaltar el que ha mencionado sobre la repercusión del 46% del contrato actualmente en cuanto a la recogida de basura.

Y, la credibilidad, este Ayuntamiento la pierde, en función de lo que decía la portavoz socialista, cuando tenemos capacidad para denunciar un contrato leonino y a 25 años, pero en el último momento pues nos ponemos de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular y damos un paso atrás. Hay que hacer un ejercicio de revitalización de los contratos vigentes porque repercuten en tasas a los vecinos, y no repercuten favorablemente. Esto pasa con la basura, y pasa con otros suministros.

En ese sentido, ahí es donde tenemos que abogar todos por la responsabilidad y, sobre todo, por el beneficio hacia los vecinos.

Este fondo de ordenación nos va a dar, como decíamos anteriormente, un balón de oxígeno y “una pata para adelante” en la refinanciación de la deuda. Pero hay otra parte que nos compromete a todos políticamente, que es precisamente la que he mencionado, la responsabilidad a la hora de sacar concursos públicos de licitación que presta los servicios a los vecinos.

En ese sentido, abogo a la responsabilidad de todos, al igual que hoy la vamos a tener para dar nuestro voto favorable por unanimidad a que este fondo de ordenación salga adelante.

Simplemente, esperar a que nos confirmen la entidad financiera, que esperemos que sea lo antes posible para que se pueda rubricar la financiación y, por mi parte, nada más, no tengo nada más que añadir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?



Intervención de **María Antonia Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Sí, por parte de Vox voy a aclarar un poco más lo de lo soterrado aquí en el municipio de Ceutí. Porque, la verdad, es que como dice la portavoz Sonia, sí está bien tener en el pueblo lo soterrado, es un lujo, pero ¿de verdad ese lujo se lo podía permitir el Ayuntamiento de Ceutí?. Esa sería la pregunta, Sonia.

Y bueno, como ya he dicho en mi primera intervención, el Ayuntamiento pagará a STV Gestión, 1.400.000 euros por año durante 25 años. Y eso supone un total de 35.000.000 de euros a pagar. Pasados estos 25 años, será necesario volver a licitar para reponer los contenedores dañados por el uso, un “suma y sigue” de gasto de nunca acabar.

Cuando el Partido Socialista sale de la Alcaldía de Ceutí, se hace una auditoría y nos encontramos con 47.000.000 de euros de deuda, de la cual, más de la mitad corresponde a la contraída para soterrar los contenedores.

Deudas todas heredadas por este Ayuntamiento de la época que gobernó el Partido Socialista. Deudas a las que hay que hacer frente año tras año, y por muchos años. Deudas que lastran el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, haciendo imposible que se pueda dedicar fondos a servicios muy necesarios en nuestro pueblo. Deudas que pagan los vecinos de Ceutí de forma directa e indirecta.

Es decir, de forma directa y por partida doble: se paga una parte en el recibo de agua; y la otra parte de la deuda la pagan los vecinos con sus impuestos. Y de forma indirecta, porque hay servicios y obras que podríamos mejorar.

El Partido Socialista metió a este Ayuntamiento en un proceso de deuda que no tiene fin, y ¿todavía ironizan diciendo que dejemos ya de mirar hacia atrás?.

Por desgracia no podemos dejar de mirar hacia atrás, Sonia, ya que la deuda en la que su partido nos metió, nos obliga a hacerlo día a día.

¿El partido socialista pensó en algún momento en la situación económica en la que iba a meter al Ayuntamiento? ¿Al pueblo de Ceutí?. Seguro que no.

Así se hacían las cosas cuando ustedes gobernaban, y entre éstas y otras obras de ladrillo y lo que no es ladrillo, y así dejaron a este Ayuntamiento en la ruina total.

Ustedes están faltos de memoria para lo que no les interesa, pero nosotros no, y el pueblo de Ceutí tampoco. ¿Cómo vamos a estarlo cuando hay que pagar religiosamente las deudas que ustedes nos dejaron?

Esta es la herencia que el Partido Socialista ha dejado en sus años de gobierno al pueblo de Ceutí. Y a ver si con esta intervención mía se ha quedado claro. He terminado.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del Grupo Popular?





Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, bueno, decirle a Sonia que habla del contrato del 2006, es el año en que se firmó el contrato. Si se hubiera firmado en el 2004, en el año 2004, si se hubiese firmado en el 2000, hablaríamos del 2000. Pero se firmó en el 2006, con un equipo socialista en la corporación. Las cosas están para verlas.

Y respecto al Gobierno de España, que usted tanto repite, el Gobierno de España, el Gobierno de España, yo creo que se le olvida que los fondos de ordenación fueron creados por Rajoy con el Ministro Montoro, no el Gobierno de España, el Gobierno de España.

Y nos hemos ahorrado, por hacer las cosas bien hechas e intentar meter esto en el fondo de ordenación, que finalmente ha podido ser, 1.000.000 de euros en intereses. Entonces, creo que el Partido Popular y este equipo de Gobierno sigue trabajando día a día para ahorrar.

¿Qué no hemos podido pagar facturas? Pues es verdad que no hemos podido pagar facturas a STV y a otros proveedores, porque han habido muchas sentencias y muchas deudas que pagar de las que ustedes dejaron. Y entonces había que pagarlas sí o sí. Después tenías que atender unos pagos, es muy triste cuando tienes que decidir qué pagar y qué no pagar.

Y por desgracia, pues con la gestión del Gobierno Socialista así ha tenido que ser, y presiento que va a tener que seguir siendo un tiempo.

Porque las cosas son pasado cuando se quedan en el pasado, y no afectan al presente, pero, por desgracia, algunas gestiones se hicieron en el pasado, afectan al presente, y van a afectar al futuro. Nada más que decir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, a ver por dónde empiezo yo. Decir que hay que ver que lo que al Partido Socialista cuando le interesa lo que hizo el anterior Gobierno Socialista, no estando ellos, como bien explica la portavoz, lo remarcan y lo recalcan bien, pero cuando hay algo que no les interesa, pues parece ser que es pasado y que eso no hace falta remarcarlo, que eso ellos no tienen nada que ver. Para lo bueno sí, y para lo malo no. Vale, es una manera de quitarse un poco el peso de encima de las malas gestiones del Gobierno Socialista de aquellos entonces que gobernaban, claro.

Por explicar y aclarar un poquito la situación, así como “la cuenta de la vieja”, como se dice, como se suele decir, ¿saben ustedes realmente que se ha condenado 4 años de presupuesto total para la inversión de 35.000.000 de euros, aproximadamente, no, el total del recorrido de la inversión?

Son 4 años del presupuesto, sí, a 9.000.000 de euros por año, serían unos 36.000.000 de euros. Estaríamos hablando, literalmente, de 4 años de presupuesto, que hay que destinar al pago de esta deuda, bueno, de esta contratación.

Es decir, 4 años de pago íntegros, es decir, sin inversión para nada en el municipio de Ceutí, pero incluidos ni pagos de nóminas, ni pagos de nada de nada, o sea, son a 9.000.000 de euros por año por presupuesto, por 4, a 36.000.000 de euros.





Eso, para aclarar un poquico el si se hizo un examen, como bien ha dicho Maria Ángeles, o como bien ha dicho Mari de Vox, si se estudió, se pensó en qué manera se podía llevar a cabo este tipo de infraestructura.

Es decir, todo el municipio está muy bien, los contenedores soterrados están preciosos, muy perfectos, todo lo que queramos, pero la cuestión es, ¿se puede?, ¿no se puede?, ¿cómo se puede?, o ¿cómo no se puede?

A lo mejor había que hacerlo poco a poco, hacer una inversión que fuese llevadera para el municipio de Ceutí, o creer que en plena época de elecciones, porque si ustedes recuerdan que fue en julio de 2006, las elecciones eran en mayo de 2007, pues es una casualidad. Había que correr, había que firmar, había que empezar a soterrar. Porque claro, había que hacerlo en 6, 7 u 8 meses la inversión para que llegadas las elecciones, estuviesen los contenedores, estuviese la obra y se tuviese que ver una inversión importante en el municipio de ceutí, pero sin aclarar a los vecinos lo que eso supondría en el recorrido de los años después, lo que está suponiendo esto, ¿vale?

Dejar claro que no se pensó, simplemente se pensaba en una manera de lo que es el lucimiento, el qué buenos somos, qué bien lo hacemos, pero sin explicarle al pueblo a dónde nos llevaba.

Una vez más, volvemos a ver que esta gestión del Partido Socialista es una gestión nefasta, una gestión de endeudamiento para el pueblo de Ceutí, y dejando al pueblo de Ceutí atado de pies y manos de nuevo para hacer inversiones también necesarias para el día a día de los vecinos de Ceutí.

Eso en cuestión a la inversión que no se pensó y se valoró, simplemente era un lucimiento y algo más que se quiso hacer como otras tantas miles de cosas que se han hecho en el pueblo en su época de Gobierno.

Pero también decir que vuelven a ocultarle a los vecinos de Ceutí la realidad del pago de este nuevo contrato, o sea, del contrato que se hizo de la recogida de residuos, y recogida de basuras y de soterramiento, que no tiene nada que ver con STV.

STV fue una empresa que licitó y se le adjudicó. STV es una empresa que se adjudica un contrato sacado por ustedes.

Decir, que si realmente el recibo de basura de cualquiera de ustedes, y mío, el de cualquiera, de un domicilio normal, se paga aproximadamente, no sé si son 35 ó 40 euros, aproximadamente, no lo tengo delante ahora mismo, habría que pagar pues prácticamente el doble, justamente.

Si se recaudan 660.000, y se tienen que pagar 1.400.000 anuales, habría que poner no 35, ni 40, habría que poner 80 como mínimo, el doble justo para equilibrar.

Eso los mismos particulares, que hablando de comercios y empresas, que son bastante más caro, habría que duplicarlo también., ¿vale?

Esa era la realidad que tenía que haber aparecido cuando ustedes hicieron esta inversión en el recibo del agua o de la parte que le corresponde a la retirada de basuras y residuos del municipio de Ceutí. Pero no, ponemos una cantidad, más o menos, para que la gente ni se alarme, ni se asuste, y vean lo maravilloso que son los contenedores soterrados que tenemos.

Pero la realidad es otra, la realidad es que de los impuestos que se traen, de IBI, de Impuestos de Vehículos, de ventas de terrenos, de esos que tanto critican ustedes, de dinero que nos

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ





ingresan, de todo ese dinero, hay que pagar el otro 50%. Esa es la realidad de este contrato, de esta situación que hoy día nos estamos comiendo todos los vecinos de Ceutí.

Una vez más, vuelvo a decir que es una buena gestión del Gobierno Socialista. Pero claro, eso no les interesa decirlo. A ustedes les interesa decir que no estaban en ese momento en el Gobierno, pero le voy a volver a decir algo a la señorita Sonia, que sí estaba en el Gobierno en el 2008 ó en el 2009, cuando entró Manolo González, y también se dejó de pagar. Pero desde el 2006 hasta el 2009 y 2010, ¿vale?, se dejó de pagar. Se iba pagando parte, y se hereda la herencia que es la que actualmente se va a abonar ahora, que es de 3.400.000 euros.

Porque sí, nosotros hemos hecho un plan de pagos con la empresa para ir prácticamente quedándonos al corriente del pago anual. Más ahora con esta operación, equilibrar la deuda que se tiene con ellos.

Y también decirles, que gracias a esta mala gestión que hacemos nosotros, porque ustedes la llamarán “mala”, le hemos ahorrado más de 500.000 euros en intereses al Ayuntamiento de Ceutí, al pueblo de Ceutí, una vez más, gracias a su buena gestión.

Es decir, y lo de las bolsas de basura fuera, pues como decía aquel, que si preferimos tener las bolsas de basura fuera, lo de las bolsas de basura fuera, por desgracia, hoy es un hecho que estén los contenedores soterrados.

Pero yo me acuerdo de cuando Basilio recogía la basura puerta a puerta, y las bolsas de basura no estaban en ningún contenedor, había que pasaba el camión por las puertas o el viejo el basurero, y recogía la basura, y la basura se recogía todos los días en todo el pueblo de Ceutí.

Hoy día, la gente la deposita en los contenedores soterrados, unos fuera y otros dentro: los más irresponsables fuera; y los más responsables la depositamos dentro.

Pero también es verdad, que a la hora de votar esos contenedores, se acordarán ustedes, que se ubicaron en ciertos sitios y después como habían quejas de los vecinos, se lo quitaban a uno y se lo ponían al otro enfrente. Y así también lo hicieron en varios movimientos de quejas, que habían vecinos que les colocaban los contenedores, porque como, éste era mi amigo, pues no se lo pongo porque se queja, pues se lo pongo a mi primo que no se queja.

Es decir, se trasladaban los contenedores de sitio por arte de “birlibirloque”. Son gestiones que ustedes nunca dicen, pero es verdad que ahí están, en los hechos me remito, en el pueblo, y las quejas también de los vecinos que al final se les trasladó el contenedor a su propia puerta.

Es decir, si analizamos el recorrido de este contrato, vamos a este contrato en concreto, porque tendríamos muchísimo más que hablar, volvemos a ver que la gestión que ustedes hacían, era la gestión del lucimiento, no de la gestión coherente, de la gestión responsable. Hicieron la gestión irresponsable, una vez más demuestran que Ceutí con ustedes perdió magia.

Y es todo lo que tenía que decir. Pasamos a la votación del Pleno.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.





Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:10 horas del día 17 de marzo de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE
Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA
Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

